

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS A LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, MEDIANTE CONTRATACIÓN RESERVADA PARA LA INSERCIÓN DE COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD, TRASTORNO MENTAL I/O EXCLUSIÓN SOCIAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE471.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de control de accesos a las instalaciones de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs, mediante contratación reservada para la inserción de colectivos con discapacidad, trastorno mental i/o exclusión social, con número de expediente CTTE471.

Antecedentes.

Primero. En fecha 29 de julio de 2020, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L, firmaron el contrato de servicio de control de accesos a las instalaciones de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs, mediante contratación reservada para la inserción de colectivos con discapacidad, trastorno mental i/o exclusión social, por un plazo de 2 años, servicio que se inició el 1 de septiembre del 2020 y expiró el 31 de agosto de 2022.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. En fecha 1 de septiembre de 2022, se activó la primera prórroga del procedimiento

Cuarto. En fecha 1 de septiembre de 2023, se activó la segunda prórroga del procedimiento

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE471, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la tercera y última prórroga** a la empresa INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L., con CIF B-61098638, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de septiembre de 2024, hasta el próximo 31 de agosto de 2025, por un importe de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (134.980,00 €)**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento